

INFORME SECRETARIAL.- Mayo 3 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2019-429, con excepciones propuestas por Colpensiones y que el apoderado de la parte actora recorrió traslado de las mismas. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Reconoce personería a la DRA. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la C.C. No. 1.037.639.320 y T.P. No. 288.820 como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería al DR. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ identificado con la C.C. No. 1.071.142.791 y T.P. No. 283.663 como apoderado sustituto de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

Como quiera que la parte actora ya recorrió el traslado de las excepciones ; se fija fecha de audiencia para el día doce (12) de julio de 2022, a la hora de las doce y media del día (12:30 m.); fecha en la cual se resolverá las excepciones-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

| |
|--|
| JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy mayo 10 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 74  Secretaria |
|--|